



## **Ponencia de La Tejedora ante el Senado de Puerto Rico sobre el Proyecto del Senado 1 (P. del S. 1)**

**Título:** *Libertad religiosa que nos coarta : Una Perspectiva juvenil sobre el Proyecto del Senado 1 (P. del S. 1)*

### **Introducción:**

Buenos días, estimados miembros del Senado de Puerto Rico. Represento y soy directore y co-fundadore de la organización de base comunitaria La Tejedora, una organización que se dedica a formar jóvenes y promover la participación cívica no partidista de los jóvenes en Puerto Rico.

Desde la Tejedora, conectamos a líderes jóvenes que trabajan hacia la autodeterminación, descolonización y justicia climática en Puerto Rico. Desde nuestro trabajo creamos las condiciones para que jóvenes puertorriqueños de la diáspora participen de estos procesos y conectamos a la juventud activista del archipiélago con movimientos globales por la justicia social.

### **1. Inquietudes sobre el Proyecto del Senado 1:**

El Proyecto del Senado 1 (P. del S. 1) busca ampliar las protecciones sobre la libertad religiosa, en particular respecto a las exenciones de vacunas obligatorias. Aunque entendemos la necesidad de proteger la libertad de conciencia y de decisiones que envuelven la salud pública, tememos que este proyecto pueda afectar negativamente la salud pública y el bienestar comunitario, en particular que se pueda utilizar para negar servicios a jóvenes que tienen identidad y expresión de género diversas, así como jóvenes con diversa orientación sexual. Entendemos que ya el derecho a la libertad religiosa está protegido Constitucionalmente, y que esta ley se presta para interpretaciones que pueden impactar a una comunidad de jóvenes ya vulnerados en Puerto Rico.

### **2. La Separación de Iglesia y Estado:**

Como jóvenes puertorriqueños, apoyamos la separación entre Iglesia y Estado. El Proyecto del Senado 1 (P. del S. 1) pone en riesgo esta separación al poner creencias religiosas por encima de políticas de salud pública y servicios al público, generando conflictos innecesarios, tales como el discrimen por motivos de orientación sexual, identidad/expresión de género u otras características protegidas por la constitución; así como la propagación de enfermedades.

### **3. Conclusión y Recomendaciones:**



Al concluir, La Tejedora ve la libertad religiosa como crucial, pero ésta ya esta protegida constitucionalmente. El PS1 afecta el acceso a servicios públicos a comunidades vulneradas. Por eso, sugerimos:

1. **No aprobar el Proyecto del Senado 1** en su versión actual, por su riesgo a la salud pública y promoción de la discriminación.
2. **Promover el diálogo** entre comunidades religiosas, comunidades LGBTQIA+, profesionales de la salud y el gobierno para hallar soluciones que respeten la libertad religiosa en aspectos como el de la vacunación y el de la no discriminación.
3. **Aumentar la educación** sobre la vacunación y la responsabilidad hacia la salud pública y promover la educación con perspectiva de género, inclusiva de las diversas expresiones e identidades de género y orientaciones sexuales que existen en Puerto Rico.

Como grupo de base representando cientos de jóvenes en Puerto Rico, es nuestro deber proteger a los jóvenes más vulnerables y hacer cumplir la Constitución, sin entrar en medidas que puedan impactar la discriminación y el favoritismo hacia ciertos sectores religiosos del país. Personalmente, como persona trans no binaria, temo por las implicaciones que esto pueda traer a mi vida, incluyendo la denegación de servicios de salud en instituciones de salud pública, así como el acceso a cuidado de afirmación de género que me ha salvado la vida. Espero tomen en consideración mi perspectiva y la perspectiva de tantos otros en la comunidad LGBTQIA+ que nos veremos afectados por esta medida.